D. PASTOR MARTIN JIMENEZ
SECRETARIO ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE AGURAIN

CERTIFICA

Que el Ayuntamiento de Agurain, en Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 20 de octubre de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva dice:

"11.2.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: PROGRAMA "AGURAINGO OIHULARI GAZTELEKUA

* Se acuerda por unanimidad:

1/ Aprobar la propuesta realizada por la Mesa de Contratación y excluir de la licitación a la empresa EDUCALIA OCIO EDUCATIVO S.L. ya que la valoración realizada de los criterios dependientes de juicio de valor no alcanza la valoración de los 40 puntos, establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

2/ Dejar desierta la licitación, tramitada mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio del Programa "AGURAINGO OIHULARI GAZTELEKUA" por no alcanzar la Memoria técnica presentada por la empresa licitadora EDUCALIA OCIO EDUCATIVO S.L la valoración de 40 puntos.

3/ Que se lleve a cabo la inmediata contratación del servicio de forma provisional e iniciar el procedimiento para la adjudicación definitiva del servicio."

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, en Agurain, a 8 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO ACCTAL.